

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 98 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 15 quince de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 98 noventa y ocho celebrada de manera presencial, constituyéndose las Señoras Magistradas, Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, y, el Secretario de Estudio y Cuenta, el Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar. Asimismo, la Magistrada Presidenta, Dennise Adriana Porras Guerrero, manifestó que era de conocimiento en general, que el ex Magistrado Rigoberto Garza de Lira, concluyó su encargo el día 06 seis de octubre del año 2021, e informó la necesidad de la integración legal del quórum para llevarse a cabo la Sesión. Al efecto, citó el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, el cual señala: *“El Pleno del Tribunal se integra por tres Magistrados, y que, para sesionar válidamente, se requiere la presencia de todos sus miembros. Asimismo, señala que, en caso de ausencia de cualquiera de ellos, éste será suplido por el Secretario de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad en dicha ponencia.”* Asimismo, informó que dicha condición la cumple el Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de estudio y Cuenta, por lo cual integró el Pleno en funciones de Magistrado durante la citada sesión. De igual forma, citó lo que señala el 18 del Reglamento Interno: *“Para la validez de la integración del Pleno con una Secretaria o Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, bastará con la cuenta que dé la persona titular de la Presidencia al inicio de la sesión correspondiente, respecto del aviso de ausencia de la Magistrada o Magistrado suplido.* Una vez que la Magistrada Presidenta efectuó las manifestaciones a que se refieren los artículos en mención, y habiendo dado la cuenta pertinente, informó la integración debida del Pleno para llevarse a cabo la Sesión correspondiente. - - - - -

**- - - - - VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -**

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 98 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional, de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal, de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y del Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta, en funciones de Magistrado durante la sesión citada e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, Lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. -----

----- **LISTADO DE ASUNTOS.** -----

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones ahí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: -----

1. *A propuesta de la **Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de resolución del expediente **TESLP/JDC/170/2021**.*
2. *A propuesta de la **Magistrada Yolanda Pedroza Reyes**, proyecto de resolución del expediente **TESLP/JDC/176/2021**.*
3. *A propuesta de la **Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de resolución en cumplimiento al mandato federal pronunciado por la Sala Regional Monterrey, en el expediente número **SM-JDC-1006/2021** del índice de esa autoridad derivada del expediente **TESLP/RR/76/2021** del índice de este Órgano Jurisdiccional.*

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Secretario de Estudio y Cuenta, el Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar en funciones de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 98 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Magistrado; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. - - -

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----  
----- **TESLP/JDC/170/2021.** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **primer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante. -----

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante expuso lo siguiente: “Buenas tardes. Con su autorización Magistrada Presidenta y Magistrada y Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, me permito dar la cuenta del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano interpuesto por **Rosa Elia Ortega Abrego** en su carácter de entonces regidora, en contra de la omisión del pago de dietas y demás prestaciones correspondientes por parte del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. Este Tribunal Electoral determina fundados los agravios expresados por la recurrente. La actora demanda el pago de las dietas quincenales del primero de junio al treinta de septiembre de dos mil veintiuno, correspondiente a la cantidad bruta de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N) quincenales y el pago proporcional del aguinaldo 2021. En el diverso Juicio **TESLP/JDC/101/2021**, se acreditó que la autoridad responsable en la sesión ordinaria de cabildo de fecha diez de abril del año dos mil veinte, aprobó que los cargos de Presidente Municipal y Regidores fueran honoríficos, acuerdo que se declaró ilegal en la ejecutoria de dicho juicio, el veinticuatro de septiembre del presente año. Considerando que la actora cuando entró en funciones como Regidora del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., el primero de octubre de dos mil dieciocho percibía por concepto de dieta quincenal la cantidad bruta de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), se determina que conforme a las razones que se exponen en el proyecto de resolución que se pone a su consideración, la autoridad responsable debe pagar a la actora por concepto de dieta dicha cantidad quincenal, a partir del primero de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 98 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

junio al treinta septiembre de dos mil veintiuno. Lo que arroja la cantidad bruta de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100M.N.), a la cual se le deberá hacer las retenciones de ley aplicables, asimismo deberá pagar el bono de aguinaldo bruto proporcional correspondiente a la cantidad bruta \$8,888.88 (ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 88/100 M.N en un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de la notificación correspondiente. Es la cuenta Magistradas, Magistrado.” - - - - -

**- - - - - DELIBERACIÓN DEL PROYECTO - - - - -**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado si alguien desea intervenir." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

**- - - - - VOTACIÓN - - - - -**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En ese caso, Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación correspondiente." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con el Proyecto." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 98 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado?" -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobado el proyecto Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor dé cuenta con los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante: "Con su autorización. **PRIMERO.** Se declaran fundados los agravios de Rosa Elia Ortega Abrego. **SEGUNDO.** Se ordena al Presidente Municipal del citado Ayuntamiento, que realice todas las gestiones necesarias, y previa retención de impuestos, ajustes y deducciones que en su caso correspondan, pague a la actora, las quincenas reclamadas del primero de junio al treinta de septiembre del presente año, en los términos señalados en el punto 6 de efectos. **TERCERO.** NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda. Son los puntos resolutivos Magistradas, Magistrado."

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración los puntos resolutivos, Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer alguna consideración." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No. -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar,

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 98 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "Ninguna. -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, en ese caso se procede al engrose por favor." -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----  
----- **TESLP/JDC/176/2021.** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, cedió el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, en calidad de Magistrada Ponente del **segundo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez. -----

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez expuso lo siguiente: "Buenas tardes, Señoras Magistradas, Secretario en funciones de Magistrado. Con su autorización Magistrada Presidenta, me permito dar cuenta con el proyecto de resolución que se propone en el expediente relativo al **TESLP/JDC/176/2021** que promueve un Diputado Local en contra de la omisión de la Junta De Coordinación Política Del Congreso Del Estado de pagarle de manera íntegra y completa su dieta. En el proyecto que se pone a su consideración se propone conceder la razón al inconforme, ya que se violenta su derecho como un servidor público a recibir una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su cargo de Diputado del H. Congreso del Estado. Ya que la reducción de la dieta alegada por el actor contraviene en los principios de Anualidad del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, así como de irreductibilidad de las remuneraciones que como servidor público tiene derecho a percibir por el desempeño de su cargo. Lo anterior es así ya que como se razona en el proyecto, existe la prohibición constitucional de reducir las remuneraciones que tienen derecho a recibir las y los servidores públicos de la entidad federativa por el desempeño de su función dentro del límite de la vigencia del presupuesto anual de egresos en el cual se determinaron, en ese sentido se estime incorrecta la emisión del acuerdo de controvertido ya que se trata

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 98 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

de un cargo de elección popular y la remuneración deriva de la asignación presupuestal analizada con cargo al erario. Por consiguiente, no existe una relación laboral que justifique su reducción y por ende dicha determinación fue inconstitucional, en consecuencia, en el proyecto se propone modificar el acuerdo cuestionado única y exclusivamente en favor del promovente para que la responsable deje sin efecto las consecuencias materiales que en perjuicio del quejoso se desprenden del acuerdo combatido. Se cubra al actor como remuneración la cantidad neta mensual estipulada en las percepciones completas del cargo de diputados para el ejercicio fiscal 2021, así como la diferencia que les resulta de lo que se le ha venido pagando con lo que se le debe de pagar es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados."-----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Secretario. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado si alguien desea hacer uso de la voz."-----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta."-----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta."-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias."-----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En ese caso por favor Secretaria General de Acuerdos, tome la votación respectiva."---

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?"-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: " A favor."-----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 98 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado?" -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y Cuenta, por favor apóyenos con los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez expuso lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta: **PRIMERO.** Se modifica el acuerdo cuestionado **SEGUNDO.** Procédase en términos del capítulo de efectos de la presente sentencia. **NOTIFÍQUESE.** Es cuánto." ----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración los puntos resolutivos, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 98 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No, Gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, proceda al engrose por favor Secretario." -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----  
----- **CUMPLIMIENTO S. MONTERREY SM-JDC-1006/2021** -----  
----- **TESLP/RR/76/2021.** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **tercer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria Gabriela López Domínguez. -----

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gabriela López Domínguez expuso lo siguiente: "Buenas tardes Señora Magistrada Presidenta, Señora Magistrada, Señor Secretario de estudio y cuenta en funciones de Magistrado. Con su autorización procedo a dar cuenta del expediente en vías de cumplimentación al mandato federal pronunciado por el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral con residencia en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de fecha 1º primero de diciembre del 2021 dos mil veintiuno. En el presente proyecto de sentencia se propone **CONFIRMAR** el acuerdo de la comisión permanente de fiscalización por el que se proponen los criterios y mecanismos de actualización de requisitos para la conservación de registro de las agrupaciones políticas estatales, de fecha 21 veintiuno de julio del año 2021 dos mil veintiuno. Y asimismo **CONFIRMAR** la notificación del requerimiento de fecha 21 veintiuno de septiembre de la presente anualidad y notificada el 23 veintitrés del mismo mes y año. Lo anterior, con fundamento en los numerales 41, apartado B, inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 fracción III inciso f), 60, 65 y 67 fracciones VI, VII, X, XIV y XV, y 212 de la Ley Electoral del Estado, y 5º fracción III, del Reglamento

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 98 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales; las Organizaciones de Ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político Local; y las organizaciones de Observadores Electorales en Elecciones Locales. Ello es así de tal manera que de la interpretación sistemática y funcional del precepto constitucional, así como de las disposiciones legales y las normas reglamentarias previamente citadas, se advierte que tanto la Comisión Permanente de Fiscalización como la Unidad Técnica de fiscalización, si tienen facultades que les han sido conferidas por la normatividad del CEEPAC, no solo de vigilancia de los recursos de las agrupaciones políticas sino también de establecer mecanismos y criterios que avalen la continuidad de los registros de éstas. Por tanto, los actos impugnados están revestidos de plena fundamentación y motivación, por tanto, dichos agravios se tornan infundados e inoperantes, en tales circunstancias **se tienen por válidos los actos impugnados en los medios de impugnación interpuestos por el C. Jorge Arturo Reyes Sosa.** Es la cuenta Señoras Magistradas, Señor Secretario de estudio y cuenta en funciones de Magistrado." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "Sin intervención Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias."-----

----- **VOTACIÓN**-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: " En ese caso por favor Secretaria General de Acuerdos, tome la votación respectiva." - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 98 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado?" -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: " En ese caso, Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor apóyenos con lectura de los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gabriela López Domínguez expuso lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta. **PRIMERO.** Este Tribunal Electoral es competente para conocer de Recurso de Revisión interpuesto por el Ciudadano Jorge Arturo Reyes Sosa en su carácter de Presidente del Comité Directivo de la Agrupación

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 98 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Política Estatal “Defensa Permanente de los Derechos Sociales ante el CEEPAC.**SEGUNDO.** El Ciudadano Jorge Arturo Reyes Sosa en su carácter de Presidente del Comité Directivo de la Agrupación Política Estatal “Defensa Permanente de los Derechos Sociales ante el Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana, tiene personalidad y legitimación para interponer el presente Recurso de Revisión. **TERCERO.** Los agravios esgrimidos por Jorge Arturo Reyes Sosa en su carácter de Presidente del Comité Directivo de la Agrupación Política Estatal “Defensa Permanente de los Derechos Sociales ante el CEEPAC; precisados en el considerando 7 de esta resolución, devienen **INFUNDADOS.CUARTO.** Se **CONFIRMAN** los actos impugnados por el por el C. Jorge Arturo Reyes Sosa en su carácter de Presidente del Comité Directivo de la Agrupación Política Estatal “Defensa Permanente de los Derechos Sociales ante el CEEPAC conforme a lo establecido en el considerando 9 denominado **EFFECTOS DE LA SENTENCIA. QUINTO. Notifíquese.** Conforme al Considerando 10. **SEXTO.** Dese cumplimiento a la Ley de Transparencia. Es la cuenta Señoras Magistradas, Señor Secretario de estudio y cuenta en funciones de Magistrado.” - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración los puntos resolutive, Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, proceda al engrose por favor." - - - - -

**----- CIERRE DE LA SESIÓN. -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 98 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente que desahogar en esta sesión." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente por desahogar." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la presente sesión dándose por concluida a las 13:47 trece horas con seis minutos del día de su inicio, muchas gracias a todos por su atención, que tengan buena tarde." - - - - -

**- - - - - ACTA DE SESIÓN PÚBLICA. - - - - -**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO**

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES**

**MAGISTRADA**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 98 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**LICENCIADO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR**

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA**

**EN FUNCIONES DE MAGISTRADO**

**LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La suscrita Secretaría General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 98 noventa y ocho del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 15 quince de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.